



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 SEP 2020	
Recibido.....	7.11.....Hs.
Exp N°.....	40218.....

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe declara su preocupación a la medida de desalojo tomada por el juez penal doctor Ignacio Vacca, de la ciudad de Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución, contra las personas trabajadoras despedidas de la empresa Tenaris que estaban protestando frente a la firma.

Una vez más un conflicto laboral es tomado por la justicia penal, hecho que preocupa por su repetición en distintos puntos de la geografía provincial.

Este cuerpo insta a subrayar la legitimidad de los reclamos salariales, sociales y laborales y, en forma paralela, acotar la acción de la fuerza pública a cuestiones delictivas.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las familias trabajadoras de los obreros despedidos de la planta Tenaris, del grupo Techint, en Villa Constitución, cabecera del departamento Constitución, se encontraban ejerciendo su legítimo derecho a la protesta por la pérdida de sus fuentes laborales.

Un conflicto laboral y social.

Sin embargo, el Juez Penal, doctor Juan Ignacio Vacca, “contradiendo su propia resolución dictada hace apenas diez días, dio lugar al pedido de desalojo de la protesta de los metalúrgicos”, sostiene el portal “El Sur diario”.

El planteo de desalojo lo había hecho la empresa Tenaris.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hacia once días el mismo juez “había rechazado un planteo similar de la empresa al considerar que no existía delito en el reclamo gremial, originado en el despido de cinco trabajadores de una contratista de Tenaris Siat”.

El miércoles 16 de septiembre de 2020, dos despedidos se habían encadenado al portón de ingreso de Tenaris como respuesta a la decisión judicial de desalojar el lugar.

“Sin embargo, con el correr de las horas el sindicato decidió levantar la medida «para que no vayan detenidos ni sean demorados»”, agrega el diario.

El titular de la UOM de Villa Constitución denunció que en este caso hubo una «lista negra» de Tenaris que incluyó a cinco delegados, cuya continuidad no fue aceptada.

Para Techint, en cambio, el problema es ajeno al grupo por cuanto se trata de empleados de Emet y no de Tenaris.

La decisión del juez penal se llevó adelante con la participación de integrantes de la Policía de la Provincia de Santa Fe como si se tratara de un allanamiento contra una guarida de delincuentes.

Sin embargo son trabajadores que buscan recuperar sus puestos laborales.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.